BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

27 JUL 2022

RESOLUCIÓN No. 1496 DE 2022

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 1 del Decreto 396 de 1996, Decreto 507 de 2013, Decreto 328 de 2020 y Acuerdo 788 de 2020

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal 2022 y se dictan disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 9 del Decreto 777 de 2019, Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones, preceptúa, *"Modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación. En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaria Distrital de Planeación."*

Que es necesario realizar ajustes a la distribución inicial del presupuesto asignado para la vigencia 2022, debido a que no existe apropiación suficiente para cubrir la totalidad de las necesidades de gasto en el siguiente rubro – Reconocimiento por permanencia en el servicio público.

Que, una vez determinado el faltante de apropiación en dicho rubro, es necesario realizar un traslado por **CIENTO UN MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS DIESCISIETE PESOS ($101.006.417) M/CTE.**

Que, existe saldo de apropiación disponible y libre de afectación presupuestal en el rubro "Sueldo Básico" que puede ser contracreditado.

Que el presente traslado presupuestal está respaldado con solicitud de modificación BOGDATA No 4000016576.

Que mediante comunicación No.2022EE328214 del 21 de Julio de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto, remitió el concepto favorable sobre la presente modificación presupuestal.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 1496 DE 2022 27 JUL 2022

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022"

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., por la suma de **CIENTO UN MILLONES SEIS MIL CUATROCIENTOS DIESCISIETE PESOS ($101.006.417) M/CTE.**, así:

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITOS
O2	GASTOS	101.006.417
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	101.006.417
O211	GASTOS DE PERSONAL	101.006.417
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	101.006.417
O2110101	Factores constitutivos de salario	101.006.417
O2110101001	Factores salariales comunes	101.006.417
O211010100101	Sueldo básico	101.006.417
TOTAL CONTRACREDITOS		101.006.417

CRÉDITOS

CÓDIGO	DESCRIPCION	CRÉDITOS
O2	GASTOS	101.006.417
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	101.006.417
O211	GASTOS DE PERSONAL	101.006.417
O21101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	101.006.417
O2110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	101.006.417
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio públi	101.006.417
TOTAL CREDITOS		101.006.417

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

27 JUL 2022

RESOLUCIÓN No. - 1496 **DE 2022**

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Salud para la Vigencia Fiscal del 2022"

ARTICULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 27 JUL 2022

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

Autorizó: Luis Miguel Usuga Samudio
Aprobó: Raúl Alberto Bru Vizcaino/ José Elías Guevara Fragozo
Revisó: Edson Ernesto Rojas Bayona/ Alexander Tabares Serna
Elaboró: Angélica Yadira Bravo Arandia

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21.07.2022 14:36:45
Al Contestar Cite este Nr: 2022EE328214O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO DIR. DISTRITAL PRESUPUESTO / MARTHA CECILIA GARCIA BUITRAGO
DESTINO:SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD / ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ / ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ
ASUNTO: La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales $101.006.417, radicado 2022ER482000O1 2022-07-09
OBS: ESMERALDA REINA ESPINOSA

JOSE VICENTE CASTRO TORRES
Firmado digitalmente por JOSE VICENTE CASTRO TORRES
Fecha: 2022.07.21 08:03:54 -05'00'

Ciudad:	Bogotá
Doctor(a):	ALEJANDRO GOMEZ LOPEZ
Cargo:	SECRETARIO DE DESPACHO
Entidad:	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
Dirección:	Cra 32 No. 12-8110 agomezl@saludcapital.gov.co

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Distrital de Presupuesto emite concepto favorable sobre las siguientes modificaciones presupuestales	TRASLADO: INTERNO Nro:	*No. Radicación SDH*	2022ER482000O1 2022-07-09
	4000016576	*No. Oficio Entidad*	2022EE78950 2022-07-07

VERIFICACIÓN DE SOPORTES

Justificación económica. - Otros documentos configurables

CONSIDERACIONES

El presente Traslado Presupuestal, cuenta con la separación previa de los recursos para su trámite, acorde con las normas vigentes.

Las modificaciones presupuestales aprobadas son las siguientes:

0114-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

CONTRACRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS ($) MCT
O2	GASTOS	101.006.417
O21	Funcionamiento	101.006.417
O211	Gastos de personal	101.006.417
O21101	Planta de personal permanente	101.006.417
O2110101	Factores constitutivos de salario	101.006.417
O2110101001	Factores salariales comunes	101.006.417
O211010100101	Sueldo básico	101.006.417
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	101.006.417

0114-01-SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

CRÉDITOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS ($) MCT
O2	GASTOS	101.006.417
O21	Funcionamiento	101.006.417
O211	Gastos de personal	101.006.417
O21101	Planta de personal permanente	101.006.417
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	101.006.417

BOGOTÁ

CONCEPTO DE VIABILIDAD PRESUPUESTAL DE MODIFICACIÓN DE Funcionamiento DE SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD - 0114-01 VALOR TOTAL $101.006.417

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR EN PESOS ($) MCT
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	101.006.417
	TOTAL CRÉDITOS	101.006.417

CONCEPTO

La Dirección Distrital de Presupuesto de conformidad con el artículo 10 del Decreto 192 de 2021, emite el presente concepto considerando que la Entidad efectuó los estudios técnicos, legales y financieros exigidos para realizar el traslado presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 de la Secretaría Distrital de Hacienda, la copia del acto administrativo debidamente perfeccionado deberá enviarse para su incorporación en el sistema presupuestal.

De otra parte y de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución No. SDH-000295 expedida el 24 de noviembre de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

JOSE VICENTE CASTRO TORRES

Director(a) de Presupuesto

jcastro@shd.gov.co

NOTA: El profesional de la Dirección Distrital de Presupuesto y el Subdirector del área respectiva hacen constar que revisaron y analizaron previamente los soportes y la justificación presentada por la Entidad, para proceder a emitir este concepto de viabilidad presupuestal.

Traslado para pago de indemnización 9 exfuncionarios, reconocimiento permanencia

Profesional de presupuesto ESMERALDA REINA ESPINOSA

Subdirector(a) CLAUDIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ALFONSO

Director(a)